	DECRETOS	
	FOR-GCOM-06	Versión: 01 Vigente desde: Junio 13 de 2016

DECRETO Nro. 0064 DE 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS EMPLEOS DE AGENTES DE TRANSITO, DE CARACTER TEMPORAL, EN LA PLANTA DE EMPLEOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo establecido en las leyes 136 de 1994, 909 de 2004, 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política Nacional, numeral 7, señala que es atribución del Alcalde: "Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus Dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado".

Que en el Municipio de Neiva existe la necesidad de continuar con una planta temporal de Sesenta (60) cargos de denominación Agente de Tránsito, código 340, grados 01 y 02, en cantidad correspondiente a cuarenta (40) y veinte (20) respectivamente, con duración hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos mil veintiuno (2021), cuya ficha técnica de cada uno de los cargos hará parte integral del presente decreto como anexo al mismo.

Que municipio de Neiva dentro del término legal solicitó la respectiva autorización a la Comisión Nacional del Servicio Civil de los empleos temporales para la provisión de los cargos aquí requeridos.



Que el municipio de Neiva, cuenta con el presupuesto necesario para soportar todos y cada uno de los costos directos e indirectos para cubrir la disponibilidad de la planta a que se ha hecho mención de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SHAPREC-011 de fecha 5 de febrero de 2021.

Por lo anteriormente expuesto este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse Sesenta (60) empleos de denominación Agente de Tránsito, bajo la modalidad de empleos de carácter temporal, correspondiendo a cuarenta (40) al código 340, grado 01 y veinte (20) al código 340, grado 02, para que hagan parte

4

 	DECRETOS 0064-
	FOR-GCOM-06
	Versión: 01 Vigente desde: Junio 13 de 2016

transitoria de la planta de personal del Municipio de Neiva, con duración hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2021, de conformidad a la parte considerativa del presente Decreto.

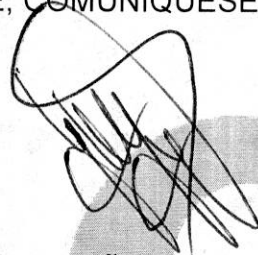
PARAGRAFO: Se anexa al presente, ficha correspondiente a los cargos a crear temporalmente bajos los mismos criterios del Manual de Funciones, requisitos y competencias del Municipio de Neiva, el cual hace parte integral del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Neiva,

05 FEB 2021



GORKY MUÑOZ CALDERÓN
Alcalde de Neiva



SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
Secretaria General



HERNÁN MAURICIO PAREDES RIAÑO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica.

Acepto



ÁLVARO MACÍAS VILLARRAGA
Director Administrativo de Talento Humano.